



DECRETO N° 1363

NEUQUÉN, 21 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 248-M-05 y adjuntos Expedientes OE N°s. 8092-R-05, 8097-M-05 y 8104-V-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Planeamiento -Dirección Municipal de Transporte-; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 10239 determina, como Parada de Taxis N° 42, al espacio ubicado en calle Buenos Aires entre Doctor Federico Leloir y calle sin nombre, lindante a la Universidad Nacional del Comahue, margen Oeste de la calzada, con capacidad vehicular para 5 unidades;

Que la normativa precitada encomienda al Órgano Ejecutivo Municipal el llamado a inscripción de postulantes para cubrir dicha parada, a aquellos permisionarios que presenten antigüedad mayor a 1 año, a partir de la fecha de sanción de la ordenanza en cuestión;


Que por Decreto N° 0664/05, el Órgano Ejecutivo Municipal llama a concurso de postulantes, de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases del Anexo I, obrante a fs. 42, 43 y 44 del Expediente OE N° 248-M-05;

Que habiendo concluido el proceso relativo del concurso de postulantes, han sido seleccionados 3 participantes, quienes han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases;

Que los permisionarios seleccionados resultaron: ANTONIO OSVALDO RUIZ ANTIL -Permisionario N° 236- proveniente de la Parada de Taxis N° 26, WALTER RAIMUNDO MALDONADO -Permisionario N° 217- proveniente de la Parada de Taxis N° 34 y SALOMÓN ISIDRO VALENZUELA -Permisionario N° 267- proveniente de la Parada de Taxis N° 36;

Que es necesario dar de baja a los permisionarios seleccionados en aquellas paradas a las que se hallaban afectados, y en el mismo acto, darlos de alta en la Parada N° 42;

Que tomó intervención el Asesor Legal de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados informando que no se encuentran


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



objeciones legales que formular al respecto;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, quien solicita el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

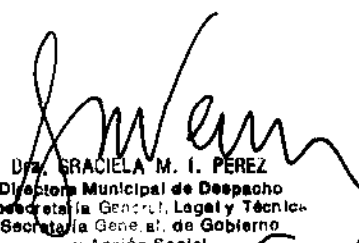
Artículo 1º) DESIGNAR para prestar servicios en la Parada de Taxis N° 42, ----- a los siguientes permisionarios: **ANTONIO OSVALDO RUIZ ANTIL**, D.N.I. N° 92.651.744 -Permisionario N° 236-, **WALTER RAIMUNDO MALDONADO**, D.N.I. N° 16.128.611 -Permisionario N° 217-, **SALOMÓN ISIDRO VALENZUELA**, D.N.I. N° 11.581.871 -Permisionario N° 267-.-

Artículo 2º) DAR de baja en la Parada de Taxis N° 26, al Permisionario ----- N° 236, **ANTONIO OSVALDO RUIZ ANTIL**; en la Parada de Taxis N° 34, al Permisionario N° 217, **WALTER RAIMUNDO MALDONADO**; y en la Parada de Taxis N° 36, al Permisionario N° 267, **SALOMÓN ISIDRO VALENZUELA**.-

Artículo 3º) La aceptación de la Parada asignada por la Municipalidad de ----- Neuquén implicará la conformidad de los permisionarios a dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 9º) y 37º), Inciso a), de la Ordenanza N° 10331.-

Artículo 4º) ENCOMENDAR a la División Señalamiento dependiente de la ----- Dirección de Mantenimiento Electromecánico -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- la realización de los trabajos correspondientes a la demarcación de la Parada de Taxis N° 42 en un todo de acuerdo al Artículo 1º) y Anexo I de la Ordenanza N° 10239.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna
mente, **ARCHÍVESE.**-

///eha.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1548</u>
Fecha: <u>02 / 01 / 06</u>